



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 115242804

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, Méx.

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 22 de noviembre de 1991

Número 101

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

V I S I O.- PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO - - -
266/974-3, RELATIVO A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO VILLA GUERRERO, MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, DEL ESTADO DE MEXICO; Y

RESULTANDO PRIMERO.- POR OFICIO 4452 DE FECHA 23 DE JULIO DE 1991, EL C. DELEGADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO DE MEXICO, REMITIO A ESTA COMISION AGRARIA MIXTA, LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA INVESTIGACION GENERAL DE USUFRUCTO PARCELA RIO PRACTICADA EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO VILLA GUERRERO, MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, ANEXANDO AL MISMO LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE FECHA 3 DE JUNIO DE 1991, Y EL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS CELEBRADA EL 14 DE JUNIO DE 1991, DE LA QUE SE DESPRENDE LA SOLICITUD PARA LA INICIACION DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS EN CONTRA DE LOS EJIDATARIOS Y SUCESESORES, QUE SE CITAN EN EL PRIMER PUNTO RESOLUTIVO DE ESTA RESOLUCION POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE LAS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS; Y LA PROPUESTA DE RECONOCER DERECHOS AGRARIOS Y ADJUDICAR LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA A LOS CAMPESINOS QUE LAS HAN VENIDO CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y QUE SE INDICAN EN EL SEGUNDO PUNTO RESOLUTIVO DE ESTA RESOLUCION.

RESULTANDO SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 428 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, ESTA COMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO DE MEXICO, CONSIDERO PROCEDENTE LA SOLICITUD FORMULADA Y CON FECHA 1º DE AGOSTO DE 1991, ACORDO INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS Y SUCESORIOS POR EXISTIR PRESUNCION FUNDADA DE QUE SE HA INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION PREVISTA POR LA FRACCION 1 DEL ARTICULO 85 DE LA CITADA LEY, ORDENANDOSE NOTIFICAR A LOS CC. INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTOS INFRACTORES DE LA LEY, PARA QUE COMPARECIERAN A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS PREVISTA POR EL ARTICULO 430 DEL CITADO ORDENAMIENTO, HABIENDOSE SEÑALADO EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 1991 PARA SU DESAHOGO.

RESULTANDO TERCERO.- PARA LA DEBIDA FORMALIDAD DE LAS NOTIFICACIONES A LAS AUTORIDADES EJIDALES Y PRESUNTOS PRIVADOS SE COMISIONO PERSONAL DE ESTA DEPENDENCIA AGRARIA, QUIEN NOTIFICO PERSONALMENTE A LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTOS INFRACTORES QUE SE ENCONTRARON PRESENTES AL MOMENTO DE LA DILIGENCIA, RECABANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS; HABIENDOSE LEVANTADO ACTA DE DESAVENCINDAD ANTE CUATRO TESTIGOS EJIDATARIOS EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS AGRARIOS, EN CUANTO A LOS ENJUICIADOS QUE SE ENCONTRAN AUSENTES Y QUE NO FUE POSIBLE NOTIFICARLES PERSONALMENTE, PROCEDIENDO A HACERLO MEDIANTE CEDULA NOTIFICATORIA QUE SE FIJO EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA OFICINA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE Y EN LOS LUGARES MAS VISIBLES DEL POBLADO, EL DIA 2º DE AGOSTO DE 1991, SEGUN LAS CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS EN AUTOS.

Como CLII | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 22 de noviembre de 1991 | No. 101

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Villa Guerrero, municipio de Villa Guerrero, México.

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Francisco Tlatlilcalpan, municipio de Amoloya de Juárez, México.

AVISOS JUDICIALES: 4474, 4475, 4476, 4477, 4478, 4480, 538-A1, 4482, 4489, 536-A1 4488, 4481, 4487, 4488 y 4486.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4485.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO.- EL DIA Y HORA SEÑALADOS PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, SE DECLARÓ INTEGRADA - ESTA COMISION AGRARIA MIXTA ASISTIENDO A LA MISMA EL C. DELEGADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN LA ENTIDAD, ASENTANDOSE EN EL ACTA RESPECTIVA LA COMPARECENCIA DE LAS AUTORIDADES EJIDALES Y NO ASI LA DE LOS PRESUNTOS PRIVADOS SUJETOS A JUICIO, ASI COMO LA RECEPCION DE LOS MEDIOS PROBATORIOS Y ALEGATOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN, POR LO -- QUE ENCONTRANDOSE DEBIDAMENTE SUBSTANCIADO EL PROCEDIMIENTO RELATIVO A ESTE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO POR EL ARTICULO 431 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, SE ORDENO DICTAR LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE; Y

CONSIDERANDO PRIMERO.- QUE EL PRESENTE JUICIO DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION, SE HA SUBSTANCIADO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL MISMO, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 12 FRACCIONES I Y II Y 89 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; QUE SE RESPETARON LAS GARANTIAS INDIVIDUALES DE SEGURIDAD JURIDICA CONSAGRADAS EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONALES Y QUE SE CUMPLIO CON LAS FORMALIDADES ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS DEL 426 AL 431 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- LA CAPACIDAD DE LAPARTE ACTORA PARA EJERCITAR LA ACCION DE PRIVACION QUE SE RESUELVE SE ENCUENTRA DEMOSTRADA EN VIRTUD DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 426 DE LA LEY DE LA MATERIA.

CONSIDERANDO TERCERO.- QUE CON LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN ANTECEDENTES, SE HA COMPROBADO QUE LOS EJIDATARIOS Y SUS HEREDEROS HAN INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y SUCESORIOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 85 FRACCION 1. DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; QUE QUEDARON OPORTUNAMENTE NOTIFICADOS LOS EJIDATARIOS Y SUCESORES SUJETOS A JUICIO; QUE SE HAN VALORADO LAS PRUEBAS OFRECIDAS, PARTICULARMENTE: EL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS DE FECHA 14 DE JUNIO DE 1991, EL ACTA DE DESAHEGO, LOS INFORMES DE LOS COMISIONADOS Y LAS QUE SE DESPRENDEN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS:

RELATIVO A LA PARCELA ESCOLAR CON CERTIFICADO NUMERO-658488 Y COMO NUEVO ADJUDICATARIO MAXIMO FRANCO ESTRADA, EN LA AUDIENCIA NO SE ACLARÓ SOBRE EL CASO; ESTA COMISION AGRARIA MIXTA CONSIDERA PROCEDENTE EXCLUIR EL CASO Y SEGUIRLE CONFIRMANDO DERECHOS A LA PARCELA ESCOLAR, TODA VEZ QUE LA LEY ES MUY CLARA, DE QUE LA PARCELA ESCOLAR NO ESTA SUJETA A JUICIO PRIVATIVO, ASI MISMO NO ES PROCEDENTE EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS DE MAXIMO FRANCO ESTRADA.

LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS ESTA SOLICITANDO EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS DE 69 CAMPESINOS QUE HAN ABIERTO NUEVAS TIERRAS AL CULTIVO POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS EN FORMA PACIFICA, PUBLICA Y SIN PERJUICIOS DE TERCEROS; ATENTO A LO ANTERIOR - ESTA COMISION AGRARIA MIXTA CONSIDERA IMPROCEDENTE TAL SOLICITUD, TODA VEZ QUE NO REUNEN LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 200, 220 Y 307 FRACCION VII DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

CONSIDERANDO CUARTO.- QUE LOS CAMPESINOS SEÑALADOS -- SEGUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS AL EXPEDIENTE HAN VENIDO CULTIVANDO LAS UNIDADES DE DOTACION, POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y HABIENDOSE PROPUESTO SU RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS, CELEBRADA EL 14 DE JUNIO DE 1991; DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 72, FRACCION III, 86, 200 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, PROCEDE RECONOCER SUS DERECHOS AGRARIOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69 DE LA CITADA LEY EXPEDIR SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS YA MENCIONADOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, SE RESUELVE:

PRIMERO.- SE DECRETA LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO VILLA GUERRERO, MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, DEL ESTADO DE MEXICO, POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE LAS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS A LOS CC. 1.- MILLAN GILDARDO, 2.- MENIS J. ENCARNACION, 3.- MILLAN EMILIO, 4.- GOMEZ JESUS, 5.- MERCADO EUGENIO, 6.- CECILIA PEREZ ARANA, 7.- MARIA DOLORES ESTRADA VAZQUEZ, 8.- TEODORA MEJIA RUIZ, 9.- AUREA ESTRADA MILLAN, 10.- ELADIA MENIS VILCHIS, 11.- BENJAMIN GARCIA ESTRADA, 12.- ENRIQUETA CERON FLORES. POR LA MISMA RAZON SE PRIVAN DE SUS DERECHOS AGRARIOS SUCESORIOS A LOS CC. 1.- MARIANA COTERO, 2.- VERA LUZ, 3.- SANCHEZ DELFINA, 4.- ALVAREZ MERCEDES, 5.- MERCADO BALTAZAR, 6.- JUANA ESTRADA, 7.- MARIO ACACIO PEREZ, 8.- LEONARDO ACACIO SANCHEZ, 9.- ADRIAN ACACIO PEREZ, 10.- FELIX HUMBERTO ACACIO PEREZ, 11.- REYNALDO ACACIO PEREZ, 12.- MARCOS FRANCO ESTRADA, 13.- EUSTACIO FRANCO ESTRADA,

14.- EMILIO ESTRADA, 15.- ADELFO HERRERA MILLAN, 16.- DONACIANO HERRERA MILLAN, 17.- GERMAN HERRERA MILLAN 18.- ANSELMO PEDROZA MENIS, 19.- ADRIAN PEDROZA MENIS. EN CONSECUENCIA SE CANCELAN LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE RESPECTIVAMENTE SE LES EXPIDIERON A LOS EJIDATARIOS SANCIONADOS, NUMEROS: 1.- 568506, 2.- 568516, 3.- 568531, 4.- --- 568550, 5.- 568572, 6.- 1890105, 7.- 1890110, 8.- 1890113, 9.- --- 1890129, 10.- 1890149, 11.- 1890160, 12.- 3036703.

SEGUNDO.- SE RECONOCEN DERECHOS AGRARIOS Y SE ADJUDICAN LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA POR VENIRLAS CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO -- VILLA GUERRERO, MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, DEL ESTADO DE MEXICO, A -- LOS CC. 1.- UBALDO MILLAN COTERO, 2.- MARIA DE LA LUZ VERA DE MENIS, -- 3.- ROBERTO MILLAN SANCHEZ, 4.- MARIA CONCEPCION GOMEZ ALVAREZ, 5.- -- EUSTOLIO PEDROZA DELGADO, 6.- ROSARIO MANCILLA DE SANCHEZ, 7.- ROSARIO VAZQUEZ NOVERON, 8.- ALFREDO UTURBE MEJIA, 9.- ANGELINA REZA MILLAN, -- 10.- MARCELINA PUGA DE MILLAN, 11.- MARIA DEL CARMEN VILCHIZ VDA. DE -- RCIA, 12.- ANASTACIO HERRERA FLORES. CONSECUENTEMENTE, EXPIDANSE SUS -- CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE LOS ACREDITE -- COMO EJIDATARIOS DEL POBLADO DE QUE SE TRATA.

TERCERO.- PUBLIQUESE ESTA RESOLUCION RELATIVA A LA -- PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE -- DOTACION, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO VILLA GUERRERO, MUNICIPIO -- DE VILLA GUERRERO, DEL ESTADO DE MEXICO, EN EL PERIODICO OFICIAL DE -- ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO -- 433 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, REMITASE AL REGISTRO -- AGRARIO NACIONAL, DIRECCION GENERAL DE INFORMACION AGRARIA PARA SU -- INSCRIPCION Y ANOTACION CORRESPONDIENTE, A LA DIRECCION GENERAL DE TENENCIA DE LA TIERRA, ASI COMO PARA LA EXPEDICION DE LOS CERTIFICADOS -- DE DERECHOS AGRARIOS RESPECTIVOS; NOTIFIQUESE Y EJECUTESE.- ASI LO RESOLVIERON LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISION AGRARIA MIXTA DEL ESTADO, -- EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, A LOS 17 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE -- 1991.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION AGRARIA MIXTA

LIC. ALEJANDRO MONROY B.

EL SECRETARIO

LIC. PEDRO LARA ARIAS.

EL VOC. RPT. DEL GOB. DEL ECO.

LIC. CARLOS GUTIERREZ CRUZ.

EL VOC. RPT. DEL GOB. FED.

LIC. JOSE EMILIO CRUZ SANTIAGO

EL VOC. RPT. DE LOS CAMPESINOS

C. F. GRENELIO MARTINEZ MONTES DE OCA.

V I S T O.- PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO -- 43/973-2 RELATIVO A LA BAJA POR EL FALLECIMIENTO DEL TITULAR Y LA -- CORRESPONDIENTE ADJUDICACION DE LA UNIDAD DE DOTACION, EN EL EJIDO -- DEL POBLADO DENOMINADO SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE -- ALMOLOYA DE JUAREZ, DEL ESTADO DE MEXICO; Y

RESULTANDO PRIMERO.- POR OFICIO 1268 DE FECHA 19 -- DE FEBRERO DE 1990, EL C. DELEGADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA -- AGRARIA, EN EL ESTADO DE MEXICO, REMITIO A ESTA COMISION AGRARIA -- MIXTA, LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA INVESTIGACION PARCIAL DE USU -- FRUCTO PARCELARIO, PRACTICADA EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO -- SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, DEL -- ESTADO DE MEXICO, ANEXANDO AL MISMO LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE PE -- CUNA 6 DE DICIEMBRE DE 1989, Y EL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRA -- ORDINARIA DE EJIDATARIOS CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 1989, DE -- LA QUE SE DESPRENDE QUE LA PROPUESTA COMO NUEVA ADJUDICATARIA TRABA -- JA ULTIMAMENTE LA PARCELA QUE AHORA ES MOTIVO DE ADJUDICACION QUE -- POR ELLO SE SOLICITA LA BAJA POR EL FALLECIMIENTO DEL TITULAR LIBRA -- DO NAVA, ASI COMO LA PRIVACION DE SUS DERECHOS AGRARIOS DEL SUCESOR -- REGISTRADO BERTIN NAVA, A QUIEN SE LE EXPIDIO EL CERTIFICADO DE DE -- RECHOS AGRARIOS 566926.

RESULTANDO SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO -- POR EL ARTICULO 428 DE LA LEY DE LA MATERIA, ESTA INSTITUCION -- AGRARIA, CONSIDERO PROCEDENTE LA SOLICITUD FORMULADA Y CON FECHA 23 -- DE AGOSTO DE 1990, ACORDO INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIE -- TO DE LOS DERECHOS AGRARIOS DE MARIA CLEOPAS ENGUILO VDA. DE NAVA, -- ASI COMO LA BAJA POR FALLECIMIENTO DEL EJIDATARIO LIBRADO NAVA, POR -- ENCONTRARSE LA PRIMERA DE LAS PERSONAS CITADAS, DENTRO DE LA HIPOTE -- SIS NORMATIVA A QUE SE REPIERE EL ARTICULO 82 INCISO A) DE LA LEY -- AGRARIA MANIFESTANDO LA REFERIDA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS -- QUE LA ANTES CITADA MARIA CLEOPAS ENGUILO VDA. DE NAVA, ES LA PERSONA -- NA QUE TIENE EN POSESION LA UNIDAD DE DOTACION DESDE EL FALLECIMIE -- TO DEL EXTINTO TITULAR LIBRADO NAVA, POR TAL MOTIVO SE ORDENO NOTI -- FICAR A LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILAN -- CIA, ASI COMO A LA NUEVA ADJUDICATARIA A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y -- ALEGATOS, LA CUAL TUVO VERIFICATIVO EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1990, -- CON MOTIVO DE QUE OPRECIERAN LAS PRUEBAS QUE A SUS INTERESES CONVI --

RESULTANDO TERCERO.- PARA LA DEBIDA FORMALIDAD DE -- LAS NOTIFICACIONES A LAS PERSONAS QUE NOS REFERIMOS CON ANTECEDENCIA, -- ESTA DEPENDENCIA AGRARIA, COMISION PERSONAL QUIEN NOTIFICO DEBIDA -- MENTE A LAS AUTORIDADES EJIDALES, ASI COMO A LA C. MARIA CLEOPAS -- ENGUILO VDA. DE NAVA, ASI COMO AL SUCESOR BERTIN NAVA, RECARANDO -- LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS, LAS CUALES CORREN ANEXADAS EN AUTOS. -- SIENDO DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 1990.

RESULTANDO CUARTO.- EL DIA Y HORA SEÑALADOS PARA -- EL DESAHO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, SE DECLARA INTE -- GRADA ESTA COMISION AGRARIA MIXTA, ASISTIENDO A LA MISMA EL C. DE -- LEGADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, EN LA ENTIDAD ASISTEN -- TANDOSE EN EL ACTA RESPECTIVA LA COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE Y TE -- SORERO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, ASI COMO A LA RESPECTIVA AUDIEN -- CIA COMPARECIO LA C. MARIA CLEOPAS ENGUILO VDA. DE NAVA, DE IGUAL -- MANERA BERTIN NAVA, RECARANDOSE LOS MEDIOS PROBATORIOS Y ALEGATOS -- QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN, POR LO QUE ENCONTRANDOSE DEBIDAMEN -- TE SUBSTANCIADO EL PROCEDIMIENTO RELATIVO A LA BAJA POR EL FALLECI -- MIENTO DEL TITULAR CITADO EN ANTECEDENTES; DE CONFORMIDAD CON LO -- ESTIPULADO POR EL ARTICULO 431 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGR -- ARIA, SE ORDENO DICTAR LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE.

CONSIDERANDO PRIMERO.- QUE EL PRESENTE JUICIO REFERENTE A LA BAJA POR EL FALLECIMIENTO DEL EJIDATARIO MULTICITADO, SE HA SUBSTANCIADO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL MISMO, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 12 FRACCIONES I Y II Y 89 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; QUE SE RESPATARON LAS GARANTIAS INDIVIDUALES DE SEGURIDAD JURIDICA CON SAGRADAS EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONALES Y QUE SE CUMPLIO CON LAS FORMALIDADES ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS DEL 426 AL 431 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- LA CAPACIDAD DE LA PARTE ACTORA, PARA EJERCITAR LA ACCION DE BAJA POR FALLECIMIENTO QUE SE RESUELVE, SE ENCUENTRA DEMOSTRADA EN VIRTUD DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 426 DE LA LEY DE LA MATERIA.

CONSIDERANDO TERCERO.- QUE CON LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN ANTECEDENTES, PARTICULARMENTE EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 1989, SE HA COMPROBADO QUE EL TITULAR LIBRADO NAVA ES FINADO, ASI COMO TAMBIEN DE QUE EL SUCESOR REGISTRADO, ESTA IMPEDIDO LEGALMENTE PARA ADJUDICARSE TALES DERECHOS, NO OBSTANTE DE QUE EN LA REFERIDA AUDIENCIA RECLAMO DERECHOS POR EL MOTIVO DE SER SUCESOR.

ASI MISMO LA C. MARIA CLEOPAS ENGUILO VDA. DE NAVA, MANIFESTANDO EN CALIDAD DE ESPOSA DEL EXTINTO TITULAR LIBRADO NAVA Y DE CONFORMIDAD AL INCISO A) DEL ARTICULO 82 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA SOLICITA SU RECONOCIMIENTO, YA QUE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS ASI LO SOLICITO, ADEMAS DE QUE SE ENCUENTRA EN POSESION DE LA UNIDAD DE DOTACION DE SU EXTINTO ESPOSO, ACTUALMENTE, Y QUE LA ESTA CULTIVANDO, TODO ESTO LO DEMUESTRA CON EL ACTA DE DEFUNCION DEL CITADO LIBRADO NAVA PIÑA, LAS CUALES CORREN AGREGADAS A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE, ADEMAS ANEXO UNA CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL DELEGADO MUNICIPAL DEL POBLADO QUE NOS OCUPA, EN LA CUAL SE ESPECIFICA QUE BERTIN NAVA PIÑASTA CASADO CIVILMENTE Y QUE CUENTA CON LA EDAD DE 51 AÑOS Y QUE SU ESPOSA E HIJOS, DEPENDEN ECONOMICAMENTE DE EL Y QUE SU DOMICILIO SE ENCUENTRA EN LA CALLE LIBERTAD No. 15 Y QUE SU OCUPACION HABITUAL ES LA DE YESERO; TAMBIEN EXHIBE UNA CONSTANCIA DE FECHA 21 DE JULIO DE 1991, EXPEDIDA POR LAS AUTORIDADES EJIDALES, EN LA QUE SE HACE CONSTAR QUE LA ANTES MENCIONADA VIENE CULTIVANDO EL DERECHO EJIDAL QUE CORRESPONDE AL CERTIFICADO 566926, DESDE NACE 41 AÑOS, EN UNA FORMA PACIFICA HASTA LA FECHA; ASI COMO TAMBIEN 25 RECIBOS DE PAGO DE CONTRIBUCION EJIDAL A NOMBRE DE SU EXTINTO ESPOSO.

EN BASE A TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ESTA COMISION AGRARIA MIXTA DETERMINA LO SIGUIENTE: QUE ESPECIFICAMENTE BERTIN NAVA PIÑA, ES EL SUCESOR REGISTRADO DEL EXTINTO LIBRADO NAVA A QUIEN SE LE EXPIDIO EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS 566926, EL CUAL FALLECIO EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 1989; TAMBIEN SE DEMUESTRA QUE LA ANTES MENCIONADA MARIA CLEOPAS ENGUILO VDA. DE NAVA, ESTUVO CASADA CON EL CITADO LIBRADO NAVA, COMO SE DEMUESTRA CON EL ACTA DE MATRIMONIO QUE SE ENCUENTRA ANEXO AL PRESENTE EXPEDIENTE, DESPRENDIENDOSE TAMBIEN DE LA AUDIENCIA DE PROBAS Y ALEGATOS DE QUE EL MULTICITADO BERTIN NAVA PIÑA, SE NEGÓ A FIRMAR Y A RATIFICAR EL RECLAMO QUE HIZO COMO SUCESOR DE LOS PRESENTES DERECHOS; EN CONSECUENCIA ES PROCEDENTE DAR DE BAJA POR FALLECIMIENTO AL EXTINTO TITULAR LIBRADO NAVA, DEBIENDOSELE DE CANCELAR EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS 566926, Y RECONOCER COMO NUEVA ADJUDICATARIA A MARIA CLEOPAS ENGUILO VDA. DE NAVA, EN VIRTUD DE QUE COMO SE DEMUESTRA CON LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN EL PRESENTE EXPEDIENTE, EL SUCESOR REFERENTE SE ENCUENTRA IMPEDIDO LEGALMENTE PARA SER RECONOCIDO EN TALES DERECHOS, YA QUE NO SE AJUSTA A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 200 FRACCION III DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, EN VIRTUD DE QUE SU OCUPACION HABITUAL ES LA DE YESERO, ENCONTRANDOSE LA MENCIONADA MARIA CLEOPAS ENGUILO VDA. DE NAVA, DENTRO DE LOS CASOS DE PREFERENCIA QUE ESTABLECE EL ARTICULO 82 INCISO A) DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, ADEMAS DE HABER SIDO LA SOLICITUD DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS, DE QUE SE LE RECONOCIERA COMO NUEVA ADJUDICATARIA EN LOS DERECHOS DE SU EXTINTO ESPOSO LIBRADO NAVA, QUIEN FUERA EL TITULAR ORIGINAL DE LA PARCELA CITADA EN ANTECEDENTES, CON EL CERTIFICADO

DE DERECHOS AGRARIOS 566926, POR LO QUE DEBERA DE EXPEDIRSE SU CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS QUE LA ACREDITE COMO EJIDATARIA DEL POBLADO DE SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, DEL ESTADO DE MEXICO.

ES PROCEDENTE EXCLUIR DE LA PRESENTE RESOLUCION LOS CASOS DE LOS CC. J. LUZ CUARENTA S., TITULAR DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS 567165, DE MACARIO CORRAL BENTOLERO, TITULAR DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS 3317362 Y DE CATARINO CELAYA HUERTA, TITULAR DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS 3317397, YA QUE POR ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS, SE SOLICITO LA CONFIRMACION DE SUS DERECHOS AGRARIOS, DE FECHA 22 DE ABRIL DE 1989, ASI MISMO NO ES PROCEDENTE LA NUEVA ADJUDICACION DE LOS CC. VALENTE JIMENEZ ESTRADA, AGUSTIN CORRAL VENTOLERO Y DE MERCEDES JACALES GARCIA, YA QUE TAL SOLICITUD ES DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 1989, DESPRENDIENDOSE DE QUE NO HAN TRASCURRIDO MAS DE DOS AÑOS ENTRE UNA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS Y OTRA, DEBIENDO DE SER TRATADOS NUEVAMENTE DICHOS CASOS EN UNA ASAMBLEA, PARA QUE ASI ESTA COMISION AGRARIA MIXTA PUEDA DETERMINAR LO PROCEDENTE; Y QUE SE SIGUIERON LOS POSTERIORES TRAMITES LEGALES.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS YA MENCIONADOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, SE RESUELVE:

PRIMERO.- POR FALLECIMIENTO SE DA DE BAJA A EL EJIDATARIO LIBRADO NAVA; LUEGO ENTONCES CANCELESE EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 566926, QUE LE FUERA EXPEDIDO EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, DEL ESTADO DE MEXICO.

SEGUNDO.- SE RECONOCEN DERECHOS AGRARIOS Y SE ADJUDICA LA UNIDAD DE DOTACION DE REFERENCIA A LA C. MARIA CLEOPAS ENGUILO VDA. DE NAVA, POR ENCONTRARSE DENTRO DE LA HIPOTESIS NORMATIVA QUE ESTABLECE EL ARTICULO 82 INCISO A) DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, EN LOS DERECHOS AGRARIOS QUE ORIGINALMENTE PERTENECIERON AL EXTINTO LIBRADO NAVA, DEL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, DEL ESTADO DE MEXICO, CONSEQUENTEMENTE EXPIDASE SU CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS, EN BASE A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 69 DE LA LEY AGRARIA, QUE LA ACREDITE COMO EJIDATARIA DEL POBLADO DE QUE SE TRATA.

TERCERO.- PUBLIQUESE ESTA RESOLUCION RELATIVA A LA BAJA POR FALLECIMIENTO Y NUEVA ADJUDICACION DE UNIDAD DE DOTACION EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SAN FRANCISCO TLALCILALCALPAN, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, DEL ESTADO DE MEXICO, EN EL PERIODICO OFICIAL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 433 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, REMITA SE AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, PARA SU INSCRIPCION Y ANOTACION CORRESPONDIENTE Y A LA DIRECCION DE DERECHOS AGRARIOS, DIRECCION GENERAL DE TENENCIA DE LA TIERRA PARA LA EXPEDICION DE SU CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS RESPECTIVO; NOTIFIQUESE Y EJECUTESE.- ASI LO RESOLVIERON LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO DE MEXICO, EN LA CIUDAD DE TOLUCA, A LOS 6 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1991.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION AGRARIA MIXTA

LIC. ALEJANDRO MONROY B.

EL SECRETARIO

LIC. PEDRO MARIA ARIAS

EL VOC. RPT. DEL GOB. FED.

LIC. JOSÉ GABRIEL CRUZ SANTIAGO

EL VOC. RPT. DEL GOB. DEL EDO.

LIC. CARLOS GUTIERREZ CRUZ

EL VOC. RPT. DE LOS CAMPESINOS

C. FLORENCIA MONTES DE OCA.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 3031/1991, IRMA MEJÍA DE CARBAJAL, promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: predio ubicado en carretera a Metepec s/n., en Santa Ana Tlapatlilán, México, con superficie de 235.38 metros cuadrados: norte: 26.30 m con Antonia Carbajal Guzmán; sur: 26.30 m con Genaro Carbajal Guzmán; oriente: 8.40 m con carretera a Metepec; poniente: 9.00 m con Andrés, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico local de mayor circulación, dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

4474.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

RAMIRO RUIZ BLANCO, representante común de los denunciados GRACIELA y JUAN PABLO de apellidos RUIZ BLANCO, promueve en los autos del expediente número 906/91, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes del señor CARLOS RUIZ BLANCO, la C. Juez Primero de lo Familiar de la ciudad de Toluca, Méx., ordenó se mandó fijar aviso en los sitios públicos de esta ciudad, correspondiente al lugar del juicio, fallecimiento y origen del finado CARLOS RUIZ BLANCO, anunciando su muerte sin testar, los nombres y grado de parentesco de los denunciados del presente juicio, convocando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan a este juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días, asimismo publíquese los edictos correspondientes, por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación de esta ciudad, promueven los denunciados en su carácter de hermano del finado CARLOS RUIZ BLANCO. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

4475.—22 noviembre y 3 diciembre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1900/91, HERMELINDO ARANA MEDINA, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en domicilio conocido en ranchería Las Lomas, municipio de Temoaya, México, que mide y linda: al norte: 624.22 m con Albino Arana Medina; al sur: 608.10 m con Antonio Arana Medina; al oriente: 389.40 m con Froylán Quiroz; y al poniente: 370.00 m con Guadalupe Arana; con una superficie de 21.00 hectáreas, el objeto es obtener título supletorio de dominio, haciéndole saber a las personas que se crean con algún derecho, lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a 5 de noviembre de 1991.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

4476.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. No. 1782/91, ANA MARIA PEREZ DE CARREÑO promueve diligencias de información de dominio, respecto de una fracción de terreno ubicado en la calle 16 de Septiembre s/n., en Santa Ana Tlapatlilán, que mide y linda: al norte: 10.15 m con Juan Felipe Galeana Contreras; al sur: 10.15 m con calle 16 de

Septiembre, al oriente: 92.00 m con Feliciano Pérez; al poniente: 92.00 m con Margarita Pérez y Joel Roque Mercado, Jorge Vázquez Carrasco, Nicanor y Fidel Sánchez Pérez; con una superficie de: 933.70 metros cuadrados, el objeto es obtener título supletorio de dominio, haciéndole saber a quien pueda interesar la promoción y de creerse con algún derecho, lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a 11 de noviembre de 1991.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

4477.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Expediente No. 1960/91, HILARIO DOMINGUEZ MARTINEZ, promueve diligencias de información a perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en la calle Abel Salazar número 302-A, colonia Salvador Sánchez Colín en esta ciudad de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 37.97 m con José Luis Padilla Martínez; al sur: dos líneas, una de 17.72 m con José Luis Ortega Valero y 20.25 m con Ramón Miranda Rebollar; al oriente: 9.85 m con calle Abel C. Salazar y otra línea de 8.00 m con Ramón Miranda Rebollar; al poniente: 17.85 m con Raymundo Hernández Sánchez; con una superficie de: 515.76 metros cuadrados, el objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a quien pueda interesar la promoción y de creerse con algún derecho, lo deduzca en términos de ley, y se publicará por tres veces de tres en tres días Toluca, México, a 14 de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

4477.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente número 729/91, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria, promovido por RAUL GUZMAN BAUTISTA para acreditar la posesión que a título de dueño tiene del predio ubicado en el barrio conocido Zacualpan, municipio de Jocotitlán, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas, que se miden de oriente a poniente 19.00 m con María Teresa Banda Fraga, 4.00 m con carretera a San Antonio Enchis y 51.30 m con Beatriz Villanueva; al sur: 76.30 m con Gumercindo y Ernesto Jasso Téllez; al oriente: en dos líneas, que se miden de sur a norte 35.15 m con María del Carmen Jasso T., y 48.90 m con María Teresa Banda Fraga; al poniente: en dos líneas que se miden de sur a norte la primera de 33.50 m con Leopoldo Jasso y la segunda de 48.90 m con Batriz Villanueva, anúnciese la misma por medio de edictos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre dicho inmueble, lo deduzca en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, Méx., a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario,

4478.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 1009/91, CESARIA APOLINAR CARREÑO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum, respecto de una fracción de terreno que se encuentra ubicado en la calle de Benito Juárez s/n., en San Pedro Totoltepec, Toluca, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m colindando con Francisco Rojas; al sur: 15.80 quince metros, ochenta centímetros colindando con Rosa Apolinar; al oriente: 40.25 cuarenta metros, veinticinco centímetros, colindando con Trinidad Aldama; y al poniente: 44.00 cuarenta y cuatro metros colindando con Alberto Leonardo, el objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, Toluca, México, a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

4480.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

A QUIEN PUJIERA INTERESAR:

En el expediente número 1155/87-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FRANCISCO JAVIER GONZALEZ AGUERA, en contra de JOSE LUIS ARCOS BARCENAS, se ha señalado las veintecatorce horas del veintinueve de noviembre del año en curso, para que tenga verifativo segunda almoneda de remate respecto del inmueble casa Duplex marcada con los números nueve y nueve "A" del callejón del Granero y terreno que ocupa y le corresponde, que es el lote cincuenta y dos de la manzana cuarenta y cinco (romano), del fraccionamiento Villas de la Hacienda, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, mismo que se encuentra inscrito bajo la partida número 154 volumen 611, libro primero, sección primera de fecha veintiseis de junio de 1984, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, en el precio de \$ 37 000 000 00 (treinta y siete millones de pesos C0/100 M.N.), menos el 10% (diez por ciento).

Se convocan postores y se les hace saber que es postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble que se saca a remate, anunciándose la venta por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Tlalnepantla, México, a 7 de noviembre de 1991.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

535-A1.—22 noviembre.

JUZGADO MINTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ALBERTO JUAREZ HERNANDEZ, bajo el expediente número 126/91, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un inmueble de los denominados de común repartimiento, ubicado en la avenida principal denominada Avenida Hidalgo, del barrio de San Marcos, de la población de San Marcos Jilotzingo, municipio de Hueyoxitla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.77 m con Avenida Hidalgo; al sur: 10.07 m con Ismael García Hernández; al oriente: 30.17 m con Ismael García Hernández; al poniente: 30.17 m con Ismael García Hernández, con una superficie aproximada de: 313.16 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces, en cada uno de ellos con intervalo de diez días, por medio de edictos, dados en la ciudad de Zumpango, México, a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lino Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

4482.—22 noviembre, 6 y 20 diciembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

RAMON FRANCO HERNANDEZ

CARLOS FIGUEROA RUIZ, en el expediente 1220/91, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 09, de la manzana 52, de la colonia México primera sección en esta ciudad cuyas medidas y colindancias son: al norte: 25.00 m con lote 08; al sur: 25.00 m con lote 10; al oriente: 10.00 m con calle al poniente: 10.00 m con lote 21; con una superficie total de 250.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previéndole señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en rebeldía debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en ciudad Nezahualcóyotl México, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

4489.—22 noviembre, 4 y 16 diciembre.

INMOBILIARIA BAZE, S. A.

ALEJANDRINA BETANZOS LOPEZ, en el expediente marcado con el número 1258/91, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno marcado con el número 27, de la manzana 71 Super 24 de la colonia Evolución de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 26, al sur: 16.82 m con lote 28; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con lote 02; con una superficie total de 15138 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio y se le previene que de no hacer el presente juicio se seguirá en rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del B. Letir. Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

4439.—22 noviembre, 4 y 16 diciembre.

CARLOTA IBARRA DE SILVA

CAMERINO VARGAS ACUIAR Y LILIA TERESA ROJAS DE RAMOS, en el expediente marcado con el número 1795/91 que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion respecto del lote de terreno marcado con el número cuatro de la manzana 118 de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 03; al sur: 20.75 m con lote 05; al oriente: 10.00 m con lote 19, y al poniente: 10.00 m con calle Quince, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio y se le previene que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4439.—22 noviembre, 4 y 16 diciembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

GONZALO YANEZ GARCIA.

En los autos del expediente número 2039/90-3, relativo al juicio ordinario civil promovido por CRUZ GARCIA JOSE HUMBERTO, en contra de Usted y SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO DENOMINADA BANCO MEXICANO SOMEX el C. Juez ordenó por auto de fecha cuatro de noviembre del año en curso, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplazó a juicio a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por apoderado o gestor que pueda representarlo previéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código en cita, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el Local de este Juzgado a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos P.D. Armando Hernández Avila.—Rúbrica.

536-A1.—22 noviembre, 4 y 16 diciembre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO**

En el expediente número 35/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROMAN FERNANDO ARMEACA LOPEZ, en calidad de endosatario en procuración de JUAN JOSE ACEVEDO VAZQUEZ, en contra de LUIS BELLO ARRAYAGA, la Ciudadana Juez Civil del conocimiento señaló las doce horas del día veintinueve de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, autorizándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, sobre la venta del bien embargado, el cual se encuentra ubicado en el poblado de Tepetzingo, municipio de Tenancingo, México, cuyas medidas y colindancias son: norte: 20.00 m con Asención Castañeda; sur: 20.00 m con Juan Castañeda; oriente: 38.00 m con Santiago Ortiz; poniente: 38.00 m con Luis Castañeda Lara. Con una superficie aproximada de 760 metros cuadrados y una construcción, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 23'000,000.00 (veintitres millones de pesos 00/100 M.N.), por lo que cotece acreedores Tenancingo, México, noviembre cuatro de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acos., Lic. Nina Muñoz Ramírez.—Rúbrica

4458.—22, 25 y 27 noviembre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

Expediente Núm. 1869/91
Primera Secretaría

CONSTANZO BELTRAN GUTIERREZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Caltenco", ubicado en el pueblo de Tequexquinahuac, del municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.66 m con calle; al sur: 16.66 m con avenida Hidalgo; al oriente: 92.00 m con José Luz Espejel Espejel; y al poniente: 88.00 m con Carmela Gutiérrez, con una superficie aproximada de: 1.467.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, dados en la ciudad de Texcoco, México, a los once días de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

4481.—22 noviembre, 6 y 20 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO**

En el expediente número 718/91, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas en este juzgado por EDUARDO ORTA GARCIA, para acreditar la posesión que a título de dueño tiene del predio ubicado en San Bartolo del Llano, perteneciente a este municipio y distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, la primera de 2.70 m y la segunda de 36.00 m con José Domínguez Sánchez, otra línea que viene de norte a sur de 175.00 m con José Domínguez, otra línea que va de oriente a poniente de 73.10 otra línea que va de sur a norte de 12.60 m otra línea que va de este a oeste de 97.90 m colindando en estas líneas con Modesto González Sámano, Tomás y Juan Sámano, otra línea de 45.00 m de sur a norte con Modesto González Sámano; al sur: una sola línea de 121.00 m y linda con Benito González Domínguez y Marcelino Lázaro; al oriente: una línea de 60.40 m con Modesto González Orta, otra de 25.80 m, otra de 22.50 m, otra de 90.00 m, otra de 46.50 m colindando en estas líneas con Marcos Domínguez, otra línea más de 34.50 m, otra de 13.10 m y otra de 60.00 m colindando con Modesto González y por último 253.00 m con Humberto Domínguez Sánchez; al poniente: en cinco líneas, una de 120.60 m con Gabino Sámano Cruz, otra de 5.50 m, otra de 97.00 m, otra de 18.40 m y otra de 45.00 m con Benito González Domínguez, medidas que en su totalidad hacen una aproximación de 3-50-00, que pertenecen al paraje denominado San Camilo número 2 asimismo para acreditar la posesión que a título de dominio tiene del predio ubicado en el mismo poblado, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.75 m y 12.65 m con Domínguez González Sánchez; otra línea de 45.00 m y otra de 144.50 m colindando con

carretera a San Bartolo del Llano, municipio de Ixtlahuaca, Méx.; al sur: 145.00 m con Pascual Emiliano Soto, otra línea de 96.00 m con José García, otra línea de 49.00 m y otra de 32.00 m con Cirilo Mateo; oriente: una línea de 18.45 m con José Marciano García, otra línea de 67.50 m, otra de 95.25, otra de 64.00 m con Nicolás Vieyra Sámano, otra línea más de 73.80 m con José Olvera, otra línea de 43.00 m y otra de 64.50 m con Canuto Domínguez, otra línea de 30.00 m otra de 7.00 m otra de 82 m con Juan Lázaro Mateo, otra de 42.00 m con Ignacio Lázaro Mateo, otra de 82.00 m con Hipólito Lázaro Mateo, otra de 43.20 m con Canuto Domínguez, otra de 35.50 m otra de 42.50 m, otra de 176.00 m con Canuto Domínguez y Eulogio Sámano, otra línea de 51.80 m y otra de 112.00 m con carretera de San Bartolo del Llano, municipio de Ixtlahuaca, Méx.; al poniente: una línea de 28.00 m con Felipe Garduño Soto, otra línea de 47.50 m con Timoteo Nava, otra línea de 64.00 m con Facundo Domínguez y Apolinar Domínguez, otra línea de 11.08 m, otra de 82.00 m con Apolinar Domínguez, otra línea de 10.00 m y otra de 68.00 m con Julián Odilón, otra de 16.70 m con Tomás Sámano, y por último 143.00 m con Narciso Sámano, medidas y colindancias que forman la fracción como la denominada "La Contrapresa".

Anúnciese la misma por medio de edictos por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley, dado en Ixtlahuaca, Méx., a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario,

4487.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ.
ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

JULIO LOPEZ REYES, RODOLFO CALVILLO POPOCA, en el expediente marcado con el número 2008/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión del lote de terreno número 17, de la manzana 14, de la colonia Ampliación Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.15 m con lote 16; al sur: 17.15 m con lote 18; al oriente: 9.00 m con lote 39; al poniente: 9.00 m con calle 12 o Roma; con una superficie de 154.35 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, y si le aparece que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 195, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carrón Castro.—Rúbrica.

4484.—22 noviembre, 4 y 16 diciembre

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLANEFANTLA
EDICTO**

C. CIA. INMOBILIARIA Y ADMINISTRADORA DEL SUR.

El C. MARIA TERESA ARIAS ORTIZ, promoviendo por su propio derecho, ante este juzgado juicio verbal, en contra de usted, bajo el número de expediente 2773-91-3, en el que por auto de fecha cuatro de noviembre del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá comparecer a este juzgado a contestar la demanda en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndolo que de no hacerlo por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio, se seguirá en rebeldía, y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en un periódico de mayor circulación, se expiden a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

4486.—22 noviembre, 4 y 16 diciembre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O S

Exp. 490/91, RUFINA JUAREZ SEGUNDO, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Soledad, municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda: norte: 447.00 m con Carmen Velázquez; sur: 447.00 m con Luciano Juárez Garduño; oriente: 89.50 m con carretera San Felipe del Progreso-Santa Ana Nichij; poniente: 14.00 m con Tomás Ríos Contreras.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 472/91, BENITO MARCELO TAPIA, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Andrés del Pedregal, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 2 líneas una de 51.10 m con Alberto Angeles y otra de 25.00 m con Pablo Ventura; sur: 69.20 m con camino Real; oriente: 26.25 m con Pablo Ventura; poniente: 13.40 m con Alberto Angeles.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 470/91, MA TRINIDAD ALVAREZ GONZALEZ, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en poblado Emiliano Zapata, municipio de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Evaristo Bernardino; al sur: 10.00 m con camino vecinal; al oriente: 60.00 m con Evaristo Bernardino; al poniente: 60.00 m con Julián Bernardino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 491/91, BRAULIO CRUZ LOPEZ, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Itapatongo, municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 44.70 m con Sotero Cruz Lopez; sur: 49.50 m con Pedro Peñalosa; oriente: 34.90 m con Mariano Cruz Salinas; poniente: 42.00 m con Andrés Cruz López y Sotero Cruz López.

Superficie aproximada: 1,007.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 492/91, PABLO SANCHEZ DIONISIO, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 3.00 m con señor Meza; sur: 3.00 m con camino a San Bartolo del Llano; oriente: 35.00 m con entrada de camino; poniente: 35.00 m con José Alberto López Sánchez.

Superficie aproximada: 105.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 493/91, RODRIGO MARTINEZ GIL, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en poblado de San Francisco Ixtlahuaca, municipio de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 100.00 m con Jovita González Camacho; sur: 100.00 m con poblado de San Francisco, municipio de Ixtlahuaca; oriente: 100.00 m con Jovita González Camacho; poniente: 100.00 m con Jovita González Camacho.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 494/91, GUSTAVO GARCIA LOPEZ, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio de San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 24.20 m con Miguel Aguilar; sur: 24.20 m con Alicia Barrientos; oriente: 10.00 m con carretera a San Jerónimo; poniente: 10.00 m con Miguel Aguilar.

Superficie aproximada: 252.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 495/91, MARIA GUADALUPE, LUCIANA, MARIO, FAUSTA, JOSEFINA, HERLINDA LOPEZ MONROY Y LEODIGARIO LOPEZ SANCHEZ, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio de San Joaquín la Cabeza, municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 60.90 m con Medesto López; sur: 94.20 m con Candido Pérez y Antonio Enriquez; oriente: 106.30 m con Simón López; poniente: 85.40 m con Cutberto Lopez.

Superficie aproximada: 7,715.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 496/91, LUCIO ANGELES LOPEZ, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje La Palma Jalpa los B., municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, norte: 59.30 m con Cirilo Nicolás Cristina; sur: 64.20 m con Alejandro González Martínez; oriente: 65.95 m con Apolinar Angeles Segurdo; poniente: 65.95 m con Nicolás González Martínez.

Superficie aproximada: 4,672.41 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 514/91, ALBERTO ONOFRE DE JESUS, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pedro de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 38.76 m con Ignacio Pablo Vazquez Mendoza; al sur: 41.80 m con camino; al oriente: 83.50 m con Luis Onofré de Jesús; al poniente: 31.50 m con Abel Vazquez Mendoza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 30 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTOS

Exp. 306/968/91, EL VIA GUTIERREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 213, municipio de Mexicaltzingo, México, mide y linda; norte: 8.47 m con Jorge Sánchez Arzate, sur: 14.00 m con calle Hidalgo, oriente: 27.10 m con Atencodoro Estrada D., poniente: 2.20 m con Javier Domínguez G.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles—Rúbrica.

4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 307/967/91, BALDEMAR HERNANDEZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en calle Independencia s/n, municipio de Calénaya, México, distrito de Tenango del Valle mide y linda, norte: 13.0 m con calle sin nombre; sur: 13.0 m con calle Independencia; oriente: 100.80 m con calle sin nombre; poniente: 102.44 m con calle sin nombre. Superficie aproximada: 1,322.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles—Rúbrica.

4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 309/952/91 RUTINA HILARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n, municipio de San Antonio la Isla, México, mide y linda, norte: 17.00 m con calle Morelos; sur: 17.00 m con Silvano López Olivares; oriente: 37.00 m con Marcos Castro Anzaldo; poniente: 57.00 m con Miguel Castro Torres.

Superficie aproximada: 629.69 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles—Rúbrica.

4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 310/953/91, JAIME GUERRERO BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos y Hombres Ilustres al lado oriente del municipio de Mexicaltzingo, México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 20.00 m con Candelaria Somera; al sur: 20.00 m con calle Morelos, al oriente: 25.50 m con Mario Garduño Villanueva; al poniente: 25.50 m con callejón de Hombres Ilustres.

Con una superficie aproximada de: 613.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles—Rúbrica.

4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 311/954/91, JAIME GUERRERO BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos Norte, municipio de Mexicaltzingo, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 10.00 m con Candelaria Somera González; al sur: 10.00 m con calle Morelos; al oriente: 25.50 m con Aníada Moreno Vda. de Garduño; al poniente: 25.50 m con Jaime Guerrero Becerril.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles—Rúbrica.

4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 305/688/91, ELEUTERIO AVILA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Melchor Ocampo y Morelos San Feo. Tepexotlán, Tenango del Valle, mide y linda, al norte: 22.10 m con calle Melchor Ocampo; al sur: 22.76 m con Gildardo Herrera y María Estévez L.; al oriente: 15.20 m con calle Morelos; al poniente: 14.60 m con Gilberto Méndez Arroyo.

Superficie: 337.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles—Rúbrica.

4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 308/809/91, ANTONIO CAMACHO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Barranca que viene de San Lorenzo, municipio de Mexicaltzingo, México, mide y linda; norte: 34.50 m con Vicente Estrada; sur: 34.50 m con la barranca; oriente: 140.20 m con Lauro Ortega; poniente: 140.20 m con señor Morales.

Superficie aproximada: 4,837.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles—Rúbrica.

4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 312/955/91, TRINIDAD CAMACHO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia No. entre 314 y 316 municipio de Mexicaltzingo, mide y linda; norte: 10.00 m con Antonio Camacho; sur: 12.50 m con calle Independencia; oriente: 10.00 m con Antonio Camacho; poniente: 17.00 m con Antonio Camacho.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles—Rúbrica.

4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

Exp. 5917/91, LORENZO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo denominado Tlatocca, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 5.00 m con Tomás Suárez; al sur: 15.00 m con Guadalupe González; al oriente: 13.00 m con Eriberto Suárez; al poniente: 13.00 m con privada Benito Juárez.

Superficie aproximada: 135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz—Rúbrica.

4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5916/91, FELIPA MANDUJANO RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo denominado Atenco, municipio de Chimalhuacán, México, mide y linda; al norte: 10.00 m con Juan de la Barrera; al sur: 10.00 m con Demetrio Pérez; al oriente: 20.00 m con calle Francisco Márquez; al poniente: 20.00 m con Casilda Inés Cruz.

Superficie aproximada 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz—Rúbrica.

4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5915/91, ARACELI HAQUET DE CERVANTES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo denominado Atenco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 7.67 m con Miguel Jaramillo; al sur: 7.67 m con calle; al oriente: 16.50 m con Adelino Hernández; al poniente: 16.50 m con Manuel Delgado.

Superficie aproximada 126,55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5914/91, ARTURO SANTIAGO RUIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo denominado Tlatelco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 20.00 m con el señor Miguel García; al sur: 27.00 m con Fidel Matus; al oriente: 10.00 m con Jesús Alonso; al poniente: 10.00 m con 40 metros.

Superficie aproximada 200,00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5913/91, PAULA DE JESUS SALGADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo denominado Metepanco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 16.00 m con Gregorio Velázquez; al sur: 7.60 m con Serafín Montoya; al oriente: 12.50 m con lote 2; al poniente: 12.50 m con Av. Avila Canacho.

Superficie aproximada 200.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5927/91, JOSEFINO JIMENEZ CORTEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo Metepanco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; al norte: 13.00 m con José Badillo; al sur: 13.00 m con Carmen Zárate; al oriente: 13.00 m con Vicente Nogués; al poniente: 13.00 m con calle Andador Particular.

Superficie aproximada 169,00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5911/91, CLEOIAS TORRES MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Agustín Atapulco denominado Tlaxemulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 14.00 m con lote 40; al sur: 14.00 m con lote 38; al oriente: 8.58 m con lote 82; al poniente: 8.58 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada 120.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5899/91, SAMUEL SOSA QUINTANILLA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo denominado Metepanco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 13.85 m con calle sin nombre; al sur: 13.85 m con Jesús Parra; al oriente: 8.80 m con 2a. cerrada de Jilgueros; al poniente: 8.80 m con Rosa Alfaro.

Superficie aproximada 210.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5993/91, CONSTANCIA ORTIZ CISNEROS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo denominado Metepanco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 7.67 m con calle; al sur: 7.67 m con Fabian Buenda; al oriente: 16.50 m con Freylán Reyes; al poniente: 16.50 m con Antonio Buendía.

Superficie aproximada 126.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5897/91, ERASMO PEÑA CAMPUSANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo Chimalco denominado Tlatexca, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 30.00 m con lote 6; al sur: 30.00 m con lote 8; al oriente: 10.00 m con camino; al poniente: 10.00 m con Cruz Nequiz.

Superficie aproximada 300.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5896/91, FLORENCIA BAUTISTA VIUDA DE GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo denominado Metepanco, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 7.67 m con calle; al sur: 7.67 m con predio particular; al oriente: 16.50 m con calle; al poniente: 16.50 m con José Mendoza García.

Superficie aproximada de 126.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5895/91, CATALINA GURDILLO DE CUEVAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo denominado Tlatexca, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 7.00 m con calle; al sur: 7.00 m con Cruz Tenorio; al oriente: 19.75 m con Hermelinda Medina de Hernández; al poniente: 19.75 m con Leonardo Alvarez Zacarias.

Superficie 138.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5894/91., JULIO LOPEZ GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo colonia Ampliación segunda sección Tlatoxca, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 7.00 m con calle; al sur: 7.00 m con propiedad privada; al oriente: 19.50 m con Fortino Suárez; al poniente: 19.30 m con Catalina Gordillo.

Superficie de: 135.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica, 4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5895/91. NEMECIO AGUILAR MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo denominado Metepanco, Chimalhuacán, mide y linda, al norte: 7.67 m con calle; al sur: 7.67 m con predio particular, al oriente 16.50 m con predio particular; al poniente: 16.50 m con predio particular.

Superficie aproximada de 126.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica, 4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5892/91. CONSUELO VILCHIS MORENO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalco, denominado Tlanolca, Chimalhuacán, mide y linda al norte: 18.00 m con predio particular; al sur: 18.00 m con Ramón Navajas Domínguez; al oriente: 7.00 m con calle Cafandrias, al poniente: 7.00 m con Mateo Olalde Maldonado.

Superficie aproximada 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica, 4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5891/91. EVARISTO ALVARADO PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo denominado Metepanco, Chimalhuacán, mide y linda, al norte: 7.67 m con Fortino Castillo Lara; al sur: 7.67 m con calle al oriente: 16.50 m con calle; al poniente: 16.50 m con Jesús Estrada, Superficie de 126.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica, 4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5893/91. LAZARO CONTRERAS MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalco, denominado Metepanco, municipio de Chimalhuacán mide y linda; al norte: 6.20 m con lote 2; al sur: 6.20 m con avenida 12 de metros; al oriente: 35.00 m con Guillermo Villalba, al poniente: 35.00 m con Refugio González,

Superficie de 210.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica, 4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5899/91, FRANCISCA DIAZ REYES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalco denominado Tecorral, municipio de Chimalhuacán, mide y linda, al norte: 15.00 m con el mismo vendedor; al sur: 15.00 m con José Luis Cruz Avila; al oriente: 0.00 m con callejón Benito Juárez, al poniente: 10.00 m con Miguel Martínez Almanza.

Superficie de 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica, 4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5888/91, ISAIAS NAZARIO R., promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalco denominado Tecorral, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; al norte: 15.00 m con señora Raymunda Flores; al sur: 15.00 m con la señora Raymunda Flores; al oriente: 10.00 m con callejón privado; al poniente: 10.00 m con el señor Miguel y Eliberta Suarez

Superficie de 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica, 4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5887/91, GLORIA TREJO ROAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo denominado Tecorral lote 24 manzana única Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 10.27 m con Carlos Gómez Galicia; al sur: 10.24 m con Victoriano Hernández Cruz; al oriente: 12.00 m con propiedad privada, al poniente: 12.00 m con segunda cerrada de Jigueros Superficie de 126.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica, 4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5886/91. ANTONIO VAZQUEZ GARCIA, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalco denominado Tecorral Chimalhuacán, Estado de México mide y linda; al norte: 10.00 m con Ramón Arenas; al sur: 10.00 m con Miguel Estrada; al oriente: 14.00 m con Pablo Nequiz al poniente: 14.00 m con calle.

Superficie de 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica, 4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5885/91, FIDEL ESPAÑA RUIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalco denominado Tlatoxca, Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; al norte: 15.00 m con José Rodríguez; al sur: 15.00 m con Edaviges Buendía; al oriente: 17.50 m con Antonio Zaragoza; al poniente: 17.50 m con Francisco Rivera

Superficie de 162.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica, 4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5884/91, BONIFACIO AQUINO CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo denominado Metepanco lote 13 manzana 1 Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 16.00 m con lote 12 del mismo predio; al sur: 16.00 m con Enrique Hernández; al oriente: 8.00 m con cerrada Avila Camacho; al poniente: 8.00 m con Carlos Arellano Hernández. Superficie de 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5883/91, DELFINA JAIMES URIOSTEGUI, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Atapulco denominado Pirules municipio de Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 10.80 m con calle Pirul; al sur: 9.20 m con propiedad particular; al oriente: 25.80 m con Celso Romero; al poniente: 26.00 m con Josefina Robledo.

Con una superficie aproximada de 251.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5938/91, CIRILO AGUILAR MARTINEZ, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo denominado Metepanco lote 7, manzana 3, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 16.00 m con lote 6; al sur: 16.00 m con lote 8; al oriente: 8.00 m con calle Avila Camacho; al poniente: 8.00 m con Eugenia Buendía Nequiz.

Superficie aproximada 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5932/91 ROBERTO ANTONIO ORTEGA BENITEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo denominado Tecorral Chimalco M-1 lote 7, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 12.00 m con lote 8; al sur: 12.00 m con lote 6; al oriente: 10.00 m con calle s/n.; al poniente: 10.00 m con propiedad particular.

Superficie aproximada 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5911/91 RAMON GARCIA LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo Col Cerro de las Palomas, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 8.00 m con Av. Benito Juárez; al sur: 8.00 m con lote 13; al oriente: 19.00 m con lote 3; al poniente: 19.00 m con lote 5.

Superficie aproximada 152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5927/91, SOCORRO CRUZ JUAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo, denominado Villa, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 15.00 m; al sur: 15.00 m con Rosa Constantino; al oriente: 10.00 m con terreno particular; al poniente: 10.00 m con calle Altamirano; superficie aproximada 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5921/91, CEFERINO LOPEZ GUZMAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo Ampliación, municipio de Chimalhuacán, Edo. de México, mide y linda; al norte: 10.48 m con Celso González; al sur: 10.35 m con Paula Miguel Ramírez; al oriente: 12.00 m con calle Tecorral; al poniente: 12.00 m con María González; superficie aproximada 125.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5920/91, NAIN RAMIRO LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo, denominado Metepanco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 16.00 m con lote 6; al sur: 16.00 m con lote 8; al oriente: 8.00 m con Calzada Avila Camacho; al poniente: 8.00 m con lote 6; superficie aproximada 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5919/91, AQUILINO CHAVEZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, México, mide y linda; al norte: 14.28 m con lote 2; al sur: 14.28 m con Av. Jilgueros; al oriente: 8.80 m con Segunda Cerrada de Jilgueros; al poniente: 8.80 m con Rosa Alfaro de Constantino; superficie aproximada 125.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre

Exp. 5918/91, EDITH ACOSTA DE CARCAMO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo, denominado Metepanco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 10.20 m con Lucila Canales; al sur: 10.20 m con Josefina Jiménez; al oriente: 10.00 m con Segunda Cerrada de Jilgueros; al poniente: 11.00 m con Vicente Nequiz; Superficie Aprox. 12.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4485.—22, 27 noviembre y 2 diciembre